

SORTEO: El misterio de la Isla Bonita

Promoción organizada por G.W. YICHANG & CIA S.A. (en adelante, YICHANG) identificada con RUC 20100030838, con su marca Marinero.

Promoción válida del 26 de febrero al 2 de marzo de 2026, con un stock total de un (1) premio. El premio consiste en un kit de diez (10) productos Marinero de la nueva presentación, presentados en una Tote Bag de Marinero. La promoción es válida únicamente para residentes de Lima Metropolitana y está dirigida exclusivamente a personas mayores de edad con DNI y/o carné de extranjería vigentes. Las imágenes son referenciales. Consulte los Términos y Condiciones completos en el enlace disponible en nuestra bio.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Sorteo válido para personas residentes en la ciudad de Lima Metropolitana, que sean mayores de edad y que cuenten con DNI o Pasaporte/Carné de Extranjería vigente al realizarse la actividad, según sea el caso.

La participación excluye a aquellas personas que trabajen o presten servicios para YICHANG o que mantengan alguna relación de trabajo directamente con la marca Marinero.

El participante del sorteo (en adelante, el participante) reconoce y acepta que los únicos canales de comunicación de la actividad promocional del sorteo son las cuentas oficiales de Facebook (<https://web.facebook.com/marineroperu>), Instagram (@marineroperu) y TikTok (<https://www.tiktok.com/@marineroperu>) de Marinero Perú. Siendo así, el sorteo y los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles en dichas redes sociales desde el 26/02/2026.

MECÁNICA DEL SORTEO

El participante reconoce que los únicos medios de participación válidos para la presente actividad promocional son las cuentas oficiales de TikTok, Facebook e Instagram de Marinero Perú.

Para participar, los usuarios deberán cumplir con los siguientes pasos:

1. Seguir las cuentas oficiales de Marinero en las plataformas de Instagram, TikTok y Facebook.
2. Comentar en la publicación del sorteo cuál presentación crees que se unirá a la tripulación de Marinero.

La participación será considerada válida en cualquiera de las cuentas oficiales antes mencionadas sólo si el participante ha cumplido con los pasos antes mencionados, caso contrario, se invalidará su participación y se realizará un nuevo sorteo. Asimismo, la sola participación en el sorteo no hace acreedor al participante de premio alguno.

La actividad promocional no limita la cantidad de participaciones de un mismo participante bajo el mismo usuario en cada red social.